



Resolución de Gerencia General N° 052-2019-OEFA/GEG

Lima, 16 OCT. 2019

VISTOS: El Informe N° 00215-2019-OEFA/OAD-UF1, emitido por la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración; el Memorando N° 00862-2019-OEFA/OAD, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 00375-2019-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la referida Dirección;

Que, el Artículo 3° de la citada Resolución Directoral establece que, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras deberán ser designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo señala que para tal efecto, previamente se deberá proceder con la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, que comprende la emisión del Reporte "*Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias*" que se obtiene del Módulo Administrativo - Responsables del SIAF - SP;

Que, asimismo, la referida norma señala que para la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras se requiere contar con la autorización expresa de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación; debiéndose realizar para tal efecto el procedimiento regulado en el Artículo 3° antes citado;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 055-2018-OEFA/SG, se aprueba el Reporte "*Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias*" del 14 de agosto de 2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1311: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA;

Que, mediante el Memorando N° 00862-2019-OEFA/OAD e Informe N° 2018-OEFA/OAD-UF1, la Oficina de Administración pone en conocimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica que se ha realizado el procedimiento para la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, habiéndose obtenido el Anexo "*Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias*" de la Unidad Ejecutora 1311: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA; correspondiendo proceder con el acto de administración interna que designe a los titulares y suplentes de Cuentas Bancarias vigentes;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 144-2018-OEFA/PCD, la Titular del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA delegó en la Gerencia General la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1311: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA;



Que, en ese sentido, corresponde que la Gerencia General emita el acto de administración mediante el cual se apruebe el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 144-2018-OEFA/PCD; y, el Literal g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 055-2018-OEFA/GEG, que aprueba el "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" del 14 de agosto de 2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1311 : ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA.

Artículo 2°.- Aprobar el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1311: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Administración la notificación, en copia fedateada, de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.



Regístrese y comuníquese.

MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS

Gerenta General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 13 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [1311]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
09660292	CHUMBE	ABREU	SILVIA NELLY	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
41047684	RAMIREZ	FERNANDEZ	ROCIO	TITULAR	TESORERO	PENDIENTE POR AUTORIZAR
09596800	GARCIA	VALDEZ	LUIS MANUEL	SUPLENTE		AUTORIZADO
23017983	SANCHEZ	DEL VALLE	ELENA	SUPLENTE		AUTORIZADO



